

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JEFATURA DEL ESTADO		les del Estado para 1986, comenzada a publicar en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 1, de 2 de enero de 1986	100
Conclusión a la Ley 46/1985, de Presupuestos Genera-			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

<p>Real Decreto 2489/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Juan Bautista Sánchez de Bilbao</p>	134	<p>General de Brigada de Infantería don Juan Gómez Zamalloa Menéndez</p>	134
<p>Real Decreto 2490/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Francisco Castrillo Mazerés</p>	134	<p>Real Decreto 2496/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa</p>	134
<p>Real Decreto 2491/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Miguel Ponsoda Alfonso</p>	134	<p>Real Decreto 2497/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Angel Martín Castañer</p>	135
<p>Real Decreto 2492/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don José Carrasco Lanzos</p>	134	<p>Real Decreto 2498/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Ingenieros don José Ramón Escribano Ruiz</p>	135
<p>Real Decreto 2493/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Intendente General del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero</p>	134	<p>Real Decreto 2499/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército don Fernando Bartolomé Martínez</p>	135
<p>Real Decreto 2494/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Antonio Vicente Martínez</p>	134	<p>Real Decreto 2500/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Consejero Togado del Ejército, don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga</p>	135
<p>Real Decreto 2495/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor</p>		<p>Real Decreto 2511/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército don Virgilio Peña y Peña</p>	135
		<p>Real Decreto 2506/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando María Nardiz Vial</p>	135

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Varias Armas	144	Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial	144

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Anulación de Requisitoria	144
---------------------------------	-----

BOLETIN  OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», año	1.500 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Conclusión a la Ley 46/1985 de Presupuestos Generales del Estado para 1986, comenzada a publicar en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 1, de 2 de enero de 1986.



ESTADO DE GASTOS SUBSECTOR ESTADO

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y CAPITULOS

(Miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.986

SERVICIOS	CAPITULO 1	CAPITULO 2
SECCION 01 CASA DE SU MAJESTAD EL REY		
01 CASA DE SU MAJESTAD EL REY		
TOTAL SECCION		
SECCION 02 CORTES GENERALES		
01 CORTES GENERALES	2.011.858	30.000
02 CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	1.410.293	1.429.465
03 SENADO	947.539	885.315
04 JUNTA ELECTORAL CENTRAL	22.503	5.996
05 DEFENSOR DEL PUEBLO	383.773	67.000
TOTAL SECCION	4.775.966	2.417.776
SECCION 03 TRIBUNAL DE CUENTAS		
01 TRIBUNAL, FISCALIA Y SERVICIOS GENERALES	1.365.608	242.688
TOTAL SECCION	1.365.608	242.688
SECCION 04 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
01 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	554.879	144.173
TOTAL SECCION	554.879	144.173
SECCION 05 CONSEJO DE ESTADO		
01 CONSEJO DE ESTADO	323.404	43.193
TOTAL SECCION	323.404	43.193
SECCION 06 DEUDA PUBLICA		
01 DEUDA AMORTIZABLE		
02 DEUDA PERPETUA		
03 DEUDA DEL TESORO		
04 DEUDAS ESPECIALES		
05 PRESTAMOS DEL EXTERIOR		
06 OBLIGACIONES DIVERSAS		
TOTAL SECCION		
SECCION 07 CLASES PASIVAS		
01 HABERES PASIVOS DE CARACTER CIVIL	157.192.149	
02 HABERES PASIVOS DE CARACTER MILITAR	151.011.602	
03 HABERES PASIVOS DE CARACTER ESPECIAL	424.989	
04 HABERES COMPLEMENTARIOS	1.200.169	
05 HABERES PASIVOS INTEGRADOS POR LA LEY 115/1969	2.275.234	
06 HABERES PASIVOS PERSONAL REGULACION ESPECIAL (CAMINEROS)	1.853.899	
07 PENSIONES INDEMNIZATORIAS DE CARACTER CIVIL	1.385.463	
08 PENSIONES INDEMNIZATORIAS DE CARACTER MILITAR		
TOTAL SECCION	315.343.510	
SECCION 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		
01 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	607.708	289.733
TOTAL SECCION	607.708	289.733
SECCION 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		
01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES	1.828.042	1.710.551
02 SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS	224.507	122.468
03 SECRETARIA GENERAL DE POLITICA EXTERIOR	523.115	700.456
04 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR	6.093.842	2.043.791
05 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES	4.040.547	963.659
06 SECR. DE E. PARA CDDP. INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA	68.634	170.464
07 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES	524.073	712.762
08 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	93.918	1.760
09 D.G. DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	191.462	1.033.954
10 D.G. DE ORGANIZACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES	821.295	298.135
TOTAL SECCION	14.409.435	7.758.000
SECCION 13 MINISTERIO DE JUSTICIA		
01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES	1.001.642	380.199
02 SECRETARIA GENERAL TECNICA	199.132	143.940
03 DIRECCION GRAL DE RELACIONES CON LA ADMN DE JUSTICIA	40.495.682	4.150.651
04 DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	14.973.150	3.816.660
05 DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	219.858	51.489
06 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS	32.823	15.862
08 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION JURIDICA DEL MENOR	1.978.717	1.179.711
09 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO	1.079.411	119.375
TOTAL SECCION	59.980.415	9.857.887
SECCION 14 MINISTERIO DE DEFENSA		
01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES	11.671.606	1.227.329
02 CUARTEL GENERAL DEL EMAD	1.038.254	1.034.377
03 CONSEJO SUPLENTE DE JUSTICIA MILITAR	433.846	24.061
04 D. G. DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA		970.059
05 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS		1.515.964
06 D. G. RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENSA	67.356	254.196
07 OBLIGACIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE MUTILADOS	26.840.913	
08 OBLIGACIONES DE PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA	25.070.569	
09 OBLIGACIONES A EXTINGUIR	1.829.830	
10 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCITO DE TIERRA	870.329	1.863.735
11 DIRECCION DE APOYO AL PERSONAL DEL EJERCITO DE TIERRA	19.142.639	15.015.593
12 DIRECCION DE MATERIAL DEL EJERCITO DE TIERRA	444.106	16.496.433
13 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCITO DE TIERRA	149.111	1.338.129
14 DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL EJERCITO DE TIERRA	135.575.471	10.703.084
15 DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA ARMADA	14.340.367	510.100
16 JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	935.025	1.667.287
17 DIRECCION DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES	8.777.888	4.188.696
18 DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES	5.690.836	11.826.797
19 INTENDENCIA GENERAL	21.978.194	1.378.408
20 MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO DEL AIRE	10.498.427	3.481.576
21 MANDO DE MATERIAL DEL EJERCITO DEL AIRE	7.475.035	16.031.219
22 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA DEL EJERCITO DEL AIRE	410.562	2.525.547
23 DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL EJERCITO DEL AIRE	29.311.724	192.765
TOTAL SECCION	322.552.082	92.165.355

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ESTADO DE GASTOS SUBSECTOR ESTADO RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y CAPITULOS (Miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1.986

CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL
	470.000					470.000
	470.000					470.000
	87.625					2.129.483
	557.177					3.396.935
	317.837	90.000				2.240.691
						28.499
	962.639	90.000				450.773
						8.246.381
	1.177	7.416		8.500		1.625.389
	1.177	7.416		8.500		1.625.389
	538	24.900				724.490
	538	24.900				724.490
		32.254				398.851
		32.254				398.851
140.036.655					125.584.535	265.619.190
438.630						438.630
503.567.724						503.567.724
69.787.141					28.147.741	97.934.882
100.934.447					14.393.860	115.328.307
55.309.460	834.143				113.000	56.256.603
870.072.057	834.143				168.239.136	1.039.145.336
						157.192.149
						151.011.602
						424.989
						1.200.169
						2.275.239
						1.853.899
						69.992.443
						3.528.000
						387.478.510
	68.607.000					902.256
	3.528.000					902.256
	72.135.000					
	4.815					
	4.815					
	1.993.795	302.000	47.000	400		5.881.788
	7.865					354.840
						1.223.571
	70.070	1.796.000				9.933.633
		38.000				5.112.276
			1.205.200			1.444.298
	257.223	126.000				1.620.058
	2.000.000					2.095.678
	96.541					1.321.957
	7.734.836					8.854.266
	12.160.330	2.262.000	1.252.200	400		37.842.365
						1.583.358
	32.288	169.229				467.084
		124.012				52.781.935
	3.737.728	4.397.874				24.984.709
	302.224	5.292.675	600.000			369.404
		98.057				12.771.864
	12.676.726		46.453			3.916.329
		757.901				1.248.786
		50.000				98.123.469
	16.748.966	10.889.748	646.453			
						21.487.221
	1.107.890	852.003	6.585.617	42.776		6.028.920
		3.956.289				457.907
						1.992.055
	2.067.523	1.021.996	5.781.634			22.244.107
	26.735	12.878.986				357.912
		9.625				26.840.913
						25.070.569
						1.829.830
		217.514				2.951.574
		3.442.308				37.600.540
		45.649.583				62.590.116
		6.640.122				8.127.362
	150.495	662.488		162.440		147.253.978
				11.763		14.862.230
						2.602.312
		63.598.030				76.564.614
		15.504.279				33.021.912
						23.437.528
						14.361.551
		403.801		51.331		61.279.851
	80.926	37.773.597				7.144.171
	6.416	4.208.062				32.876.374
	22.457		12.367.251	268.310	3.349.428	630.983.551
	3.462.442	196.818.683			3.349.428	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 AMBITO: SUBSECTOR ESTADO
 RESUMEN GENERAL POR ARTICULOS Y SECCIONES**

CAPITULOS Y ARTICULOS	SECCION 12	SECCION 13
10 Altos Cargos	136.362	72.832
11 Personal eventual de Gabinetes	13.299	32.984
12 Funcionarios	7.649.426	54.129.847
13 Laborales	381.437	2.898.301
14 Otro personal	5.529.981	1.099.481
15 Incentivos al rendimiento	192.500	333.732
16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	506.430	1.413.238
1 GASTOS DE PERSONAL	14.409.435	59.980.415
20 Arrendamientos	1.586.527	366.148
21 Reparación y Conservación	482.426	518.758
22 Material, Suministros y Otros	4.516.047	8.480.809
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.173.000	492.172
24 Servicios nuevos		
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.758.000	9.857.887
30 Deuda interior		
31 Deuda exterior		
32 Prestamos y anticipos		
33 Depósitos, fianzas y otros		
3 GASTOS FINANCIEROS		
42 A la Seguridad Social	51.076	16.459.345
44 A Empresas Publicas y otros Entes Publicos		
45 A Comunidades Autonomas		
46 A Corporaciones Locales		
47 A Empresas Privadas		
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
49 Al Exterior	10.139.824	2.288
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.190.900	16.461.633
62 Proyectos de inversión nueva	250.000	5.531.363
67 Proyectos de inversión de reposición	2.012.000	5.358.385
6 INVERSIONES REALES	2.262.000	10.889.748
70 A la Administración del Estado		
72 A la Seguridad Social		
74 A Empresas Publicas y otros Entes Publicos		
75 A Comunidades Autonomas		600.000
76 A Corporaciones Locales		
77 A Empresas Privadas		
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		46.453
79 Al Exterior	1.205.200	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.205.200	646.453
80 Adquisición de Deuda Interior		
82 Concesión de préstamos	400	
83 Constitución de depósitos y fianzas		
84 Adquisición de acciones		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	400	
90 Amortización de Deuda interior		
91 Amortización de Deuda exterior		
92 Amortización de préstamos		
93 Devolución de depósitos y fianzas		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL CONSOLIDADO	35.825.935	97.836.136
41 A Organismos Autonomos Administrativos	1.969.430	160.731
43 A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros		126.602
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.969.430	287.333
71 A Organismos Autonomos Administrativos	47.000	
73 A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000	
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y SUS OO.AA.	2.016.430	287.333
TOTAL SIN CONSOLIDAR	37.842.365	98.123.469

SECCION 14	SECCION 15	SECCION 16	SECCION 17	SECCION 18	SECCION 19
101.837	243.503	371.451	69.514	87.662	97.212
35.737	14.441	112.032	44.219	56.729	32.346
232.539.433	41.278.779	216.405.320	6.947.328	222.130.628	11.822.792
37.200.360	10.497.835	2.142.217	6.318.327	6.892.096	2.006.587
35.241.126	2.088.335	2.518.090	3.062.833	4.316.546	716.101
6.432	4.168.130	223.722	296.226	337.043	1.109.324
17.427.157	5.062.377	2.600.428	3.341.626	11.797.225	2.297.561
322.552.082	53.353.400	224.373.260	20.080.073	245.617.929	18.081.923
903.609	2.913.731	194.589	139.456	216.694	512.421
33.849.134	1.819.846	994.323	826.465	1.503.963	409.897
48.972.376	11.504.250	11.897.456	1.599.151	9.673.846	4.062.791
8.226.358	2.013.004	3.743.617	1.229.934	1.691.768	990.867
213.878	1.380.014	503.866	9.637	782.108	12.970
92.165.355	19.630.845	17.333.851	3.804.643	13.868.379	5.968.966
			206.178		
	33	79.500	380.499		39.418
	13.084				
	13.117	79.500	586.677		39.418
					941.071.903
	651.600		491.000	577.938	
				1.474.626	8.395.000
				197.517	
	803				8.675.000
816.086	111.765	6.238.057	58.215	162.248.307	70.002.852
41.549	10.242	34.065	10.258	328.845	293.729
857.635	774.410	6.272.122	559.473	164.827.233	1.028.438.484
139.167.869	142.861	6.603.700	75.320.908	740.713	236.100
57.650.814	7.878.667	14.422.500	24.075.852	11.700	501.700
196.818.683	8.021.528	21.026.200	99.396.760	752.413	737.800
					2.269.468
	8.927.800		2.093.321		
	2.538.246		16.305.698		2.309.600
	40.000		985.483		
	130.000		6.392.008		
21.388	40.000		13.710.843	15.007.683	
	273.000				57.100
21.388	11.949.046		39.487.353	15.007.683	4.636.168
268.310	1.017.600	4.475	17.604.113	19.600	12.816
	822.379				
268.310	1.839.979	4.475	17.604.113	19.600	12.816
			181.341		
3.349.428	60	171.019	949.374		84.617
3.349.428	60	171.019	1.200.000		84.617
			2.330.715		
616.032.881	105.982.385	288.280.427	182.848.807	440.083.237	1.066.020.182
2.163.507	6.641.786		906.527	81.875.753	390.508.135
441.300	6.666.982	23.846	7.480.047	41.387	3.191
2.604.807	13.308.768	23.846	8.396.574	81.917.140	396.511.326
5.781.634	1.105.293		687.516	38.659.670	4.666.400
6.564.222		589.160	7.225.839		
12.345.856	1.105.293	589.160	7.923.383	38.889.670	4.666.400
14.888.878	14.414.081	813.008	18.318.821	120.878.810	388.387.728
828.988.881	118.996.448	288.873.432	200.188.738	980.978.047	1.462.417.818

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS** (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03
1-GASTOS DE PERSONAL				
10-Altos Cargos		101.837		
11-Personal eventual de Gabinetes		35.737		
12-Funcionarios		7.806.028	1.018.554	408.330
13-Laborales		2.848.454	13.161	16.940
14-Otro personal		32.802		
15-Incentivos al rendimiento		6.432		
16-Cuotas, prest. y gtos. soc. a cargo empleador		840.316	6.539	8.576
TOTAL CAPITULO 1		11.671.606	1.038.254	433.846
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
20-Arrendamientos		102.240		
21-Reparacion y conservacion		162.221	678.207	5.770
22-Material, suministros y otros		820.210	300.786	18.163
23-Indemnizaciones por razon del servicio		142.658	55.384	128
24-Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO 2		1.227.329	1.034.377	24.061
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48-A Familias e Instituciones sin fines de lucro		666.590		
49-A1 Exterior				
TOTAL CAPITULO 4		666.590		
6-INVERSIONES REALES				
60-65 Proyectos de Inversion Nueva		852.003	3.956.289	
66-69 Proyectos de Inversion de Reposicion				
TOTAL CAPITULO 6		852.003	3.956.289	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
78-A Familias e Instituciones sin fines de lucro		21.388		
TOTAL CAPITULO 7		21.388		
8-ACTIVOS FINANCIEROS				
82-Concesion de prestamos		42.776		
TOTAL CAPITULO 8		42.776		
9-PASIVOS FINANCIEROS				
92-Amortizacion de prestamos				
TOTAL CAPITULO 9				
TOTAL CONSOLIDADO		14.481.692	6.028.920	457.907
TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.				
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
41-A Organismos Autonomos Administrativos				
43-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros		441.300		
TOTAL CAPITULO 4		441.300		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
71-A Organismos Autonomos Administrativos				
73-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros		6.564.229		
TOTAL CAPITULO 7		6.564.229		
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.		7.005.529		
TOTAL SIN CONSOLIDAR		21.487.221	6.028.920	457.907

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1986

04	05	06	07	08	09	10
		50.447 15.684	23.990.988	24.976.820	1.812.236	865.158
		1.225	2.849.925	93.749	17.594	5.171
		67.356	26.840.913	25.070.569	1.829.830	870.329
17.645 16.147 936.267	93.698 250.342 836.924 395.000	249.918 4.278				268.845 1.045.758 549.132
970.058	1.515.954	254.196				882.755
	13.845 34.678	26.735				
	48.523	26.735				
1.021.996	11.829.912 1.049.074	9.625				217.514
1.021.996	12.878.986	9.625				217.514
1.982.053	14.443.473	357.812	26.840.913	25.070.569	1.829.830	2.051.578
	2.019.000					
	2.019.000					
	5.781.634					
	5.781.634 7.300.823					
1.982.053	22.244.107	357.812	26.840.913	25.070.569	1.829.830	2.051.578

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIOS	11	12	13
CAPITULOS Y ARTICULOS			
1-GASTOS DE PERSONAL			
10-Altos Cargos			
11-Personal eventual de Gabinetes	305.615	443.703	148.783
12-Funcionarios			
13-Laborales	18.835.364		
14-Otro personal			
15-Incentivos al rendimiento		397	328
16-Cuotas, prest. y gtos. soc. a cargo empleador	1.660		
TOTAL CAPITULO 1	18.142.639	444.100	149.111
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20-Arrendamientos			18.287
21-Reparacion y conservacion	225.321	11.816.992	1.319.842
22-Material, suministros y otros	14.790.272	4.679.441	
23-Indemnizaciones por razon del servicio			
24-Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO 2	15.015.593	16.496.433	1.338.129
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48-A Familias e Instituciones sin fines de lucro			
49-A1 Exterior			
TOTAL CAPITULO 4			
6-INVERSIONES REALES			
60-65 Proyectos de Inversion Nueva	1.185.099	28.580.081	5.468.806
66-69 Proyectos de Inversion de Reposicion	2.257.209	17.069.502	1.171.316
TOTAL CAPITULO 6	3.442.308	45.649.583	6.640.122
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
78-A Familias e Instituciones sin fines de lucro			
TOTAL CAPITULO 7			
8-ACTIVOS FINANCIEROS			
82-Concesion de prestamos			
TOTAL CAPITULO 8			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
92-Amortizacion de prestamos			
TOTAL CAPITULO 9			
TOTAL CONSOLIDADO	37.600.540	62.990.116	8.127.362
TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
41-A Organismos Autonomos Administrativos			
43-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros			
TOTAL CAPITULO 4			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
71-A Organismos Autonomos Administrativos			
73-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros			
TOTAL CAPITULO 7			
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.	37.600.540	62.990.116	8.127.362
TOTAL SIN CONSOLIDAR			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

14	15	16	17	18	19	20
100.735.525	9.891.948	668.903	6.945.825	1.570.318	20.162.948	5.227.668
18.913.240	3.176.507	198.075	1.290.664	367.431	1.024.726	1.803.784
8.330.618	189.554	2.998	64.605	3.622.934	356.206	2.926.181
7.596.088	1.082.358	65.049	476.794	130.153	434.314	540.794
135.575.471	14.340.367	935.025	8.777.888	5.690.836	21.978.194	10.498.427
			4.188.696	348.621	21.388	50.262
6.376.650	504.753	1.667.287	2.716.657	7.488.944	342.189	2.067.713
4.112.556	5.347		1.272.575	1.014.831		1.283.601
213.878						
10.703.084	510.100	1.667.287	4.188.696	11.826.797	1.378.408	3.401.576
7.913					72.130	6.416
					6.871	
7.913					79.001	6.416
662.488			55.629.885	32.082		44.914
			7.968.145	15.472.197		358.887
662.488			63.598.030	15.504.279		403.801
162.440	11.763					51.331
162.440	11.763					51.331
147.111.396	14.862.230	2.602.312	76.564.614	33.021.912	23.435.603	14.361.551
142.582					1.925	
142.582					1.925	
142.582					1.925	
147.253.978	14.862.230	2.602.312	76.564.614	33.021.912	23.437.528	14.361.551

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1 9 8 6

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS** (En miles de pesos)

ECION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	SERVICIOS	21	22
1-GASTOS DE PERSONAL			
10-Altos Cargos			
11-Personal eventual de Gabinetes			
12-Funcionarios		2.226.716	287.342
13-Laborales		3.582.701	97.110
14-Otro personal		121.694	
15-Incentivos al rendimiento			
16-Cuotas, prest. y gtos. soc. a cargo empleador		1.543.924	26.110
TOTAL CAPITULO 1		7.475.035	410.562
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20-Arrendamientos		5.347	
21-Reparacion y conservacion		10.511.772	861.147
22-Material, suministros y otros		5.514.100	1.664.400
23-Indemnizaciones por razon del servicio			
24-Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO 2		16.031.219	2.525.547
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48-A Familias e Instituciones sin fines de lucro			
49-A Exterior			
TOTAL CAPITULO 4			
6-INVERSIONES REALES			
60-65 Proyectos de Inversion Nueva		27.099.250	2.795.439
66-69 Proyectos de Inversion de Reposicion		10.674.347	1.412.623
TOTAL CAPITULO 6		37.773.597	4.208.062
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
78-A Familias e Instituciones sin fines de lucro			
TOTAL CAPITULO 7			
8-ACTIVOS FINANCIEROS			
82-Concesion de prestamos			
TOTAL CAPITULO 8			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
92-Amortizacion de prestamos			
TOTAL CAPITULO 9			
TOTAL CONSOLIDADO		61.279.851	7.144.171
TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
41-A Organismos Autonomos Administrativos			
43-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros			
TOTAL CAPITULO 4			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
71-A Organismos Autonomos Administrativos			
73-A OO.AA. Comerc., Industriales o Financieros			
TOTAL CAPITULO 7			
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.			
TOTAL SIN CONSOLIDAR		61.279.851	7.144.171

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
(En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

23	TOTAL				
		101.837			
		35.737			
22.995.578	232.539.433				
3.851.883	37.200.360				
758.170	35.241.126				
	6.432				
1.706.093	17.427.157				
29.311.724	322.552.082				
27.538	903.609				
	33.849.134				
165.227	48.972.376				
	8.226.358				
	213.878				
192.765	92.165.355				
22.457	816.086				
	41.549				
22.457	857.635				
	139.167.869				
	57.650.814				
	195.818.683				
	21.388				
	21.388				
	268.310				
	268.310				
3.349.428	3.349.428				
3.349.428	3.349.428				
32.876.374	516.032.881				
	2.163.507				
	441.300				
	2.604.807				
	5.781.634				
	6.564.229				
	12.345.863				
	14.950.670				
32.876.374	630.983.551				



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(En miles de pesetas)

SECCION: 14 : MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03
Administración General del Órgano Central		8.297.067	1.219.011	457.907
Administración General del Ejército de Tierra		6.211		
Administración General de la Armada		6.211		
Administración General del Ejército del Aire		6.211		
Fuerzas Operativas del Ejército de Tierra				
Fuerzas Operativas de la Armada				
Fuerzas Operativas del Ejército del Aire				
Fuerzas en Reserva				
Potenciación y Modernización del Órgano Central		870.713	3.928.891	
Potenciación y Modernización del Ejército de Tierra				
Potenciación y Modernización de la Armada				
Potenciación y Modernización del Ejército del Aire				
Apoyo Logístico al Personal del Órgano Central		683.915	10.908	
Apoyo Logístico al Personal del Ejército de Tierra				
Apoyo Logístico al Personal de la Armada				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército del Aire				
Apoyo Logístico al Material del Órgano Central		4.244.030	678.207	
Apoyo Logístico al Material del Ejército de Tierra				
Apoyo Logístico al Material de la Armada				
Apoyo Logístico al Material del Ejército del Aire				
Formación del Personal del Órgano Central		21.921	164.505	
Formación del Personal del Ejército de Tierra				
Formación del Personal de la Armada				
Formación del Personal del Ejército del Aire				
Mutualismo Administrativo		5.092		
Asistencia Hospitalaria del Ejército de Tierra				
Asistencia Hospitalaria de la Armada				
Asistencia Hospitalaria del Ejército del Aire				
Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas		340.321	27.398	
TOTAL CONSOLIDADO		14.481.692	6.028.920	457.907
TRANSFERENCIAS INTERNAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS				
Administración General del Órgano Central				
Administración General del Ejército de Tierra				
Administración General de la Armada				
Apoyo Logístico al Personal del Órgano Central		7.005.529		
Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.		7.005.529		
TOTAL SIN CONSOLIDAR		21.487.221	6.028.920	457.907



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y PROGRAMAS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
(En miles de pesetas)

04	05	06	07	08	09	10
1.331.513	1.298.937	357.912			256.188 339.838 206.086 41.822	1.848.287
660.542	5.220.357		26.840.913	25.070.569		
	1.604				137.037 55.138 14.206	
	1.169.411				590.785	1.080.085
	13.144				107.026	23.206
	6.740.020				48.063 33.641	
1.992.055	14.443.473	357.912	26.840.913	25.070.569	1.829.830	2.951.578
	2.019.000					
	5.781.634					
	7.800.634					
1.992.055	22.244.107	357.912	26.840.913	25.070.569	1.829.830	2.951.578



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y PROGRAMAS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(En miles de pesetas)

SECCION: 14 : MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS	SERVICIOS	11	12	13
Administración General del Órgano Central				
Administración General del Ejército de Tierra		1.652.676	3.976.581	167.398
Administración General de la Armada				
Administración General del Ejército del Aire				
Fuerzas Operativas del Ejército de Tierra			6.150.816	
Fuerzas Operativas de la Armada				
Fuerzas Operativas del Ejército del Aire				
Fuerzas en Reserva				
Potenciación y Modernización del Órgano Central				
Potenciación y Modernización del Ejército de Tierra		1.869.983	29.088.828	4.485.774
Potenciación y Modernización de la Armada				
Potenciación y Modernización del Ejército del Aire				
Apoyo Logístico al Personal del Órgano Central				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército de Tierra		29.132.561		146.569
Apoyo Logístico al Personal de la Armada				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército del Aire				
Apoyo Logístico al Material del Órgano Central				
Apoyo Logístico al Material del Ejército de Tierra		1.327.114	23.373.891	1.319.842
Apoyo Logístico al Material de la Armada				
Apoyo Logístico al Material del Ejército del Aire				
Formación del Personal del Órgano Central				
Formación del Personal del Ejército de Tierra				868.290
Formación del Personal de la Armada				
Formación del Personal del Ejército del Aire				
Mutualismo Administrativo				
Asistencia Hospitalaria del Ejército de Tierra		3.618.206		1.139.489
Asistencia Hospitalaria de la Armada				
Asistencia Hospitalaria del Ejército del Aire				
Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas				
TOTAL CONSOLIDADO		37.600.540	62.590.116	8.127.352
TRANSFERENCIAS INTERNAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS				
Administración General del Órgano Central				
Administración General del Ejército de Tierra				
Administración General de la Armada				
Apoyo Logístico al Personal del Órgano Central				
Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.				
TOTAL SIN CONSOLIDAR		37.600.540	62.590.116	8.127.352



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)

14	15	16	17	18	19	20
23.790.619		1.009.882	3.987.669	2.888.960	8.828.318	2.371.463
73.469.213	2.702.239	1.409.029		9.986.833	13.981.691	534.608
662.488			50.519.605	687.939		27.804
7.125.047	1.521.492		252.865	6.641.572		4.643.595
11.952.363			20.619.460	12.305.933		271.625
17.724.664	6.938.811	183.401	718.837	350.266	625.594	4.105.890
12.387.002	3.699.688		466.178	160.409		2.406.566
147.111.398	14.862.230	2.602.312	76.564.614	33.021.912	23.436.603	14.361.551
142.582					1.925	
142.582					1.925	
147.253.978	14.862.230	2.602.312	76.564.614	33.021.912	23.437.528	14.361.551



PLAN DE GASTOS GENERALES DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1988

PROGRAMA GENERAL POR SERVICIOS Y PROGRAMAS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(En miles de pesetas)

SECCION 14.1. RECURSOS HUMANOS

PROGRAMAS	SERVICIOS	21	22	
Administración General del Ejército Central				
Administración General del Ejército de Tierra				
Administración General de la Armada				
Administración General del Ejército del Aire		4.928.832	2.068.611	
Fuerzas Operativas del Ejército de Tierra				
Fuerzas Operativas de la Armada				
Fuerzas Operativas del Ejército del Aire		6.659.542		
Fuerzas en Reserva				
Potenciación y Modernización del Ejército Central				
Potenciación y Modernización del Ejército de Tierra				
Potenciación y Modernización de la Armada				
Potenciación y Modernización del Ejército del Aire		23.351.763	2.449.874	
Apoyo Logístico al Personal del Ejército Central				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército de Tierra				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército del Aire			206.000	
Apoyo Logístico al Material del Ejército Central				
Apoyo Logístico al Material del Ejército de Tierra				
Apoyo Logístico al Material de la Armada				
Apoyo Logístico al Material del Ejército del Aire		26.339.714	1.635.856	
Formación del Personal del Ejército Central				
Formación del Personal del Ejército de Tierra				
Formación del Personal de la Armada				
Formación del Personal del Ejército del Aire			567.530	
Mutualismo Administrativo				
Asistencia Hospitalaria del Ejército de Tierra				
Asistencia Hospitalaria de la Armada				
Asistencia Hospitalaria del Ejército del Aire			216.300	
Investigación y Estudios de los Ejércitos Armados				
TOTAL CONSOLIDADO		61.279.851	7.144.171	
TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE Y DENTRO DE PROGRAMAS				
Administración General del Ejército Central				
Administración General del Ejército de Tierra				
Administración General de la Armada				
Apoyo Logístico al Personal del Ejército Central				
Investigación y Estudios de los Ejércitos Armados				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL INTERNO DE LOS EJERCITOS ARMADOS				
TOTAL SIN CONSOLIDAR		61.279.851	7.144.171	



PRELIMINARES GENERALES DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

DIVISION GENERAL POR SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(En miles de pesetas)

23	TOTAL				
	12.997.217				
	31.597.529				
	19.759.114				
9.159.307	18.794.500				
	70.640.070				
	25.440.727				
23.409.610	30.941.160				
	51.971.432				
	10.680.842				
	36.107.077				
	51.207.504				
	25.835.541				
	604.724				
	83.541.117				
	8.471.607				
	4.608.591				
	6.001.813				
	39.053.780				
	29.516.172				
	29.247.182				
	199.570				
	18.616.154				
	8.929.542				
307.977	4.901.302				
	5.082				
	17.144.697				
	4.374.330				
	2.656.507				
	7.107.799				
32.875.324	316.632.851				
	2.019.000				
	142.582				
	1.920				
	7.005.529				
	5.781.634				
	14.860.324				
32.875.324	630.909.553				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMO Y ARTICULO
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (En miles de pesos)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	ORGANISMOS	101	104	106
1-IMPUESTOS DIRECTOS				
10-Sobre la renta				
TOTAL CAPITULO 1				
3-TASAS Y OTROS INGRESOS				
30-Venta de bienes		420.000	239.750	
31-Prestacion de servicios		5.835		3.800
39-Otros ingresos		94.500		
TOTAL CAPITULO 3		519.135	239.750	3.800
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40-De la Administracion del Estado				97.321
41-De Organismos Autonomos Administrativos				
44-De Empresas publicas y otros entes publicos				
TOTAL CAPITULO 4				97.321
5-INGRESOS PATRIMONIALES				
50-Intereses de titulos y valores		420		
51-Intereses de anticipos y prestamos concedidos				
52-Intereses de depositos		11.550		
53-Dividendos y participaciones en beneficios				
54-Rentas de inmuebles				
59-Otros ingresos patrimoniales		8.528		
TOTAL CAPITULO 5		17.498		
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
60-De terrenos				
TOTAL CAPITULO 6				
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70-De la Administracion del Estado				
TOTAL CAPITULO 7				
8-ACTIVOS FINANCIEROS				
80-Enajenacion de Deuda interior		.26		
82-Reintegro de prestamos concedidos		1.528.326		
83-Reintegro de depositos y fianzas constituidos				
87-Remanente de tesoreria				10.579
TOTAL CAPITULO 8		1.528.352		10.579
TOTAL		7.055.980	239.750	111.700

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1 9 8 6

107	108	110	111	112	113	TOTAL
					21.870.462	21.870.462
					21.870.462	21.870.462
	800 107.522		55.868	1.276.667		660.550 1.449.492 94.500
	108.322		58.868	1.276.667		2.204.542
45.261			73.510 142.607	1.949.490		2.165.582 142.607 652.743
45.261		652.743	218.117	1.849.490		2.960.932
		12			1.620.000 100 400.000 100	1.620.420 100 411.562 100
				1.600		1.600
		12			400	5.923
				1.600	2.020.800	2.039.705
1.362.979						1.362.979
1.362.979						1.362.979
			258.324	5.523.310		5.781.634
			258.324	5.523.310		5.781.634
					171.800 100	26 1.700.126 100
372.239	1.443	156.599		160.238	6.630.233	7.331.331
372.239	1.443	156.599		160.238	6.802.133	9.031.583
1.780.479	109.765	809.354	530.309	8.911.305	30.693.195	45.251.837



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

**ESTADO DE GASTOS ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y CAPITULOS**

EFECTIVO PRESUPUESTARIO
1986

(Miles de pesetas)

CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL
	283.879	34.000	13.000			1.936.150
	10.700					150.915
	294.579	34.000	13.000			2.137.165
						162.231
	207.895	131.840				1.693.648
	207.895	131.840				1.855.879
						2.065.980
	102.063	238.762				239.750
	491	108.357				111.700
		1.676.323				1.700.478
		9.167				109.769
	142.639					809.354
		258.327				530.207
201	10.196	423.261	5.089.642		337	8.911.505
	2.303.713	826.069				30.894.155
201	2.559.102	3.540.266	5.089.642		337	45.251.837
						14.240
	568.592	1.105.293				10.121.756
	568.592	1.105.293				4.056.389
						14.182.385
						24.001.596
	3.529.820	9.199.548				24.001.596
	3.529.820	9.199.548				
						3.241.331
	5.150	697.516				3.241.331
	5.150	697.516				
						35.058.084
242	86.898	32.666.303	25.000			18.232.764
250		3.440.329	334.132		5.133	1.220.481
	64	12.338				1.431.622
	2.675	9.466				1.067.619
	619	42.763				1.761.259
	2.415	24.145				2.536.331
		17.420				3.092.188
	13.590	83.609				6.042.906
	23.487	53.507				3.400.940
		34.786				1.186.176
	1.912	30.636				1.485.452
	81.085	151.686				13.883.833
	1.661	59.675				4.267.815
		109.032				3.260.393
	129	22.763				2.421.559
	1.746	54.464				2.922.056
	1.879	30.421				3.721.131
	7.605	49.953				3.551.925
	2.376	13.721				1.649.356
	7.640	86.694				5.733.545
	8.562	66.374				3.239.158
	6.196	40.547				2.700.841
	23.707	57.753				4.499.651
	191.133	6.485				2.945.598
	29.746	4.573				1.72.036
		306.488				1.070.499
492	495.125	37.685.949	359.132		3.155	149.504.030
						670.404.697
10.800	808.588.458	4.191.700	35.150.000			73.927.877
	48.118.270				13.407.123	5.141.763
2.100	535	544.700			2.700	1.795.562
		141.831			173.361	58.848.815
12.900	856.707.263	4.878.731	35.150.000		173.361	
						1.032.745
	244.041	1.119.000	2.061.927			1.031.115
	419.629	227.115	12.380			1.031.115
	2.250					1.031.115
	32.861	293.962	620.815			1.031.115
	5.258	1.039.991	2.458.554			1.031.115
	2.225	2.551.543				1.031.115
	706.294	5.237.619	5.251.736			1.031.115
						2.491.897
	118.008	1.067.842	109.600			1.031.115
	3.382	164.719	767.844			1.031.115
	182.023	37.894	3.100.268			1.031.115
	846.520	5.974	62.512			1.031.115
4.990.320	3.936	19.704.784	13.744.126			1.031.115
	9.832	1.438.422				1.031.115
4.990.320	1.163.663	22.417.736	37.799.018			1.031.115
						1.031.115
	149.140	50.161				1.031.115
	4.884.280	425.905				1.031.115
	1.240	53.443				1.031.115
	5.034.700	586.509				1.031.115
						1.031.115
	1.607	25.853				1.031.115
	1.607	25.853				1.031.115

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesos)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1 9 8 6

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	ORGANISMOS	101	104	106
1-GASTOS DE PERSONAL				98.346
12-Funcionarios		2.343	24.427	
13-Laborales				
14-Otro personal				1.065
15-Incentivos al rendimiento		774	2.130	434
16-Cuotas, prest. y gros. soc. a cargo empleador				
TOTAL CAPITULO 1		3.117	26.557	99.845
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
20-Arrendamientos			1.065	
21-Reparacion y conservacion			39.267	5.107
22-Material, suministros y otros	86.825		60.757	6.748
23-Indemnizaciones por razon del servicio	695		3.256	
TOTAL CAPITULO 2		87.520	104.345	11.855
3-GASTOS FINANCIEROS				
33-Depositos, fianzas y otros				
TOTAL CAPITULO 3				
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48-A Familias e Instituciones sin fines de lucro		102.063	491	
49-Al Exterior				
TOTAL CAPITULO 4		102.063	491	
6-INVERSIONES REALES				
60-65 Proyectos de Inversion Nueva			108.357	
66-69 Proyectos de Inversion de Reposicion	238.762			
TOTAL CAPITULO 6		238.762	108.357	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
79-Al Exterior				
TOTAL CAPITULO 7				
8-ACTIVOS FINANCIEROS				
80-Adquisicion de Deuda Interior		1.634.518		
82-Concesion de prestamos				
83-Constitucion de Depositos y Fianzas				
TOTAL CAPITULO 8		1.634.518		
9-PASIVOS FINANCIEROS				
92-Amortizacion de prestamos				
TOTAL CAPITULO 9				
TOTAL CONSOLIDADO		2.065.980	239.750	111.700
TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.				
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
41-A Organismos Autonomos Administrativos				
TOTAL CAPITULO 4				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.				
TOTAL SIN CONSOLIDAR		2.065.980	239.750	111.700

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1 9 8 6

107	108	110	111	112	113	TOTAL
70.826		292.474	51.433	1.063.446	1.017.674	2.594.199
15.106	3.684	82.046	133.733	852.273	457.104	1.570.716
	15.501			32.576	176.620	224.697
	560	1.065		29.204	7.613	39.507
12.138	1.351	104.662	45.483	514.839	177.615	859.426
38.070	21.096	480.247	230.649	2.492.338	1.836.626	5.288.545
969		2.169		3.350	89.587	97.140
318	1.530	5.158	6.650	436.255	19.198	513.483
2.975	74.689	176.529	31.005	395.454	19.806.021	20.641.003
1.824	3.283	2.612	3.678	60.271	2.108	77.727
6.086	79.502	186.468	41.333	895.330	19.916.914	21.328.353
				201		201
				201		201
		32		8.692	2.303.713	2.414.991
				1.504		1.504
		32		10.196	2.303.713	2.416.495
1.676.323	9.167		239.478	423.261	826.069	3.282.655
			18.849			257.611
1.676.323	9.167		258.327	423.261	826.069	3.540.266
				5.089.642		5.089.642
				5.089.642		5.089.642
					3.593.739	3.593.739
					2.215.694	3.850.212
					440	440
					5.808.873	7.444.391
				337		337
1.780.478	109.765	666.747	530.309	8.911.305	30.693.195	45.109.230
		142.607				142.607
		142.807				142.807
		142.807				142.807
1.780.478	109.765	809.354	530.309	8.911.305	30.693.195	45.251.837



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1 9 8 6

RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y PROGRAMAS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(En miles de pesetas)

SECCION 14 : MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS	ORGANISMOS	101	104	106
Administración General del Órgano Central		1.963.597	239.750	111.700
Administración General del Ejército de Tierra				
Administración General de la Armada				
Apoyo Logístico al Material del Órgano Central				
Mutualismo Administrativo		102.383		
Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas				
TOTAL CONSOLIDADO		2.065.980	239.750	111.700
TRANSFERENCIAS INTERNAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS				
Administración General de la Armada				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS OO.AA.				
TOTAL SIN CONSOLIDAR		2.065.980	239.750	111.700



PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 1986
ORGANISMO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 1986
 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 (En miles de pesetas)

107	108	10	1	2	3	TOTAL
	109.765					2.203.347
		666.747				221.465
1.780.479						666.747
						1.780.479
			519.806	3.111.271	30.593.195	30.693.195
1.760.479	109.705	666.747	519.806	3.111.271	30.593.195	9.543.997
						45.109.230
						142.607
		142.607				142.607
						142.607
1.780.479	109.705	809.354	519.806		30.593.195	45.251.837

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (En miles de pesos)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	ORGANISMOS	201	202	203
3-TASAS Y OTROS INGRESOS				
30-Venta de bienes		100		
31-Prestación de servicios		87.000		
38-Reintegros				
39-Otros ingresos				
TOTAL CAPITULO 3		87.100		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40-De la Administración del Estado		177.700	99.000	164.600
TOTAL CAPITULO 4		177.700	99.000	164.600
5-INGRESOS PATRIMONIALES				
51-Intereses de anticipos y prestamos concedidos			532	
52-Intereses de depósitos		100.000	30	10.500
54-Rentas de inmuebles		1.950.000	521.484	647.099
58-Variación del Fondo de Maniobra		552.956	-289.924	-454.638
59-Otros ingresos patrimoniales				16.800
TOTAL CAPITULO 5		2.602.956	232.122	219.761
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70-De la Administración del Estado		3.312.766	1.656.665	1.594.798
TOTAL CAPITULO 7		3.312.766	1.656.665	1.594.798
8-ACTIVOS FINANCIEROS				
82-Reintegro de prestamos concedidos		5.000	2.000	4.000
83-Reintegro de depósitos y fianzas constituidos				
TOTAL CAPITULO 8		5.000	2.000	4.000
9-PASIVOS FINANCIEROS				
92-Prestamos recibidos		2.781.000	1.457.664	1.105.500
93-Depósitos y fianzas recibidos				
TOTAL CAPITULO 9		2.781.000	1.457.664	1.105.500
TOTAL		8.966.922	3.447.451	3.088.659

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1986

204	TOTAL					
16.000	16.100					
74.000	74.000					
	87.000					
796.000	796.000					
886.000	973.100					
	441.300					
	441.300					
	532					
30.000	140.530					
4.000	3.122.583					
-44.012	-235.618					
	16.800					
-10.012	3.044.227					
	6.554.229					
	8.584.229					
3.000	14.000					
500	500					
3.500	14.500					
300.000	5.644.164					
40.000	40.000					
340.000	5.684.164					
1.218.488	36.722.130					



ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GASTOS
 (Cuentas de Gastos)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
 1966

	CAPITULO 1	CAPITULO 2
SECCION 11		
101 SALA	981.001	9.919
102 PATRÓN	2.000	66
TOTAL SECCION	983.001	9.985
SECCION 12		
201 BARRIO	1.100.000	741.101
202 MANEJO	100.000	82.180
203 PATRÓN	200.000	206.131
204 SECCIÓN	300.000	167.282
TOTAL SECCION	2.000.000	1.137.032
SECCION 13		
301 BARRIO	6.000.000	193.179
302 PATRÓN	7.000.000	316.145
303 PATRÓN	1.000	3.413
304 PATRÓN	1.000	21.817
305 COMISIÓN	100.000	287.325
306 JUSTIFICACIÓN	1.000.000	131.525
307 DEMANDA	1.000.000	648.764
TOTAL SECCION	10.000.000	1.640.168
SECCION 14		
401 PATRÓN	10.000	9.927
402 PATRÓN	10.000	6.987
403 PATRÓN	10.000	11.413
TOTAL SECCION	30.000	28.327
SECCION 15		
501 JUNTA	30.000	73.822
502 JUNTA	400.000	95.510
503 JUNTA	177.000	52.095
504 JUNTA	1.000.000	208.357
505 JUNTA	100.000	36.417
506 JUNTA	100.000	62.797
507 JUNTA	100.000	62.134
508 JUNTA	100.000	68.964
509 JUNTA	100.000	16.868
510 JUNTA	100.000	65.612
511 JUNTA	100.000	27.465
512 JUNTA	100.000	22.111
513 JUNTA	100.000	122.462
514 JUNTA	100.000	19.623
515 JUNTA	100.000	70.602
516 JUNTA	100.000	65.824
517 JUNTA	100.000	65.869
518 JUNTA	100.000	134.781
519 JUNTA	100.000	135.403
520 JUNTA	100.000	32.707
521 JUNTA	100.000	69.513
522 JUNTA	100.000	21.640
523 JUNTA	100.000	17.436
524 JUNTA	100.000	36.664
525 COMISIÓN	1.000.000	166.402
526 COMISIÓN	1.000.000	300.705
527 COMISIÓN	1.000.000	164.276
528 COMISIÓN	1.000.000	325.744
529 COMISIÓN	1.000.000	105.877
530 COMISIÓN	1.000.000	205.066
531 COMISIÓN	1.000.000	398.096
532 COMISIÓN	1.000.000	139.886
533 COMISIÓN	1.000.000	68.702
534 COMISIÓN	1.000.000	184.294
535 COMISIÓN	1.000.000	117.602
536 COMISIÓN	1.000.000	87.242
537 COMISIÓN	1.000.000	62.827
TOTAL SECCION	10.000.000	4.234.567
SECCION 16		
601 BARRIO	10.000	10.192
TOTAL SECCION	10.000	10.192
SECCION 17		
701 BARRIO	10.000	4.269
TOTAL SECCION	10.000	4.269
SECCION 18		
801 BARRIO	200	22
802 BARRIO	1.700.000	928.797
TOTAL SECCION	1.700.200	928.819
SECCION 19		
901 BARRIO	1.000.000	1.000.109
902 BARRIO	1.000.000	68.404
903 BARRIO	1.000.000	766.510
904 BARRIO	1.000.000	201
905 BARRIO	1.000.000	11.308
906 BARRIO	1.000.000	103.390
907 BARRIO	1.000.000	10.268
TOTAL SECCION	10.000.000	3.610.329
SECCION 20		
1001 BARRIO	1.000.000	100.694
1002 BARRIO	1.000.000	3.378
1003 BARRIO	1.000.000	101.302
1004 BARRIO	1.000.000	37.374
TOTAL SECCION	4.000.000	242.748



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

**ESTADO DE GASTOS ORGANISMOS AUTONOMOS
COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y CAPITULOS
(En Miles de pesetas)**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1.986

CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL
					2.570	628.500
1.213					2.570	6.721
1.213						635.221
978.848		5.652.975		5.000	669.504	8.966.522
153.902		2.720.519			206.519	3.447.451
304.749		1.781.609		4.000	168.202	3.088.659
31.201		192.000		3.950	290.003	1.219.488
1.468.700		10.347.647		12.950	1.124.226	18.722.120
7.615	252.605	1.679.381		17.002		8.236.847
700	11.323	209.914		5.000	1.800	7.561.120
5.448		84.795			6.905	6.565
	650.240	82.000		1.050.520	4.000.000	97.184
223.316.750	3.008.700			264.322.530	68.920.300	6.651.521
	163.525.374	654.330		7.200		660.629.728
223.330.513	167.448.242	2.660.630		355.902.352	72.929.005	166.237.849
						849.420.796
65.000		560.000			253	524.328
75.210		325.780			23.485	650.569
140.210		1.167.000			286.675	1.956.545
		1.972.797			320.413	2.530.952
	19.528	1.352.500	196.700	2.050		2.225.196
	6.405	957.700	20.800	1.805		1.075.625
	4.665	138.700	108.000	8.500		487.548
	24.067	1.065.300	82.700	15.050		2.635.667
	6.414	182.500	179.200	1.500		912.726
	13.092	1.404.700	70.100	11.700		2.118.650
	10.416	798.200	57.000	1.295		1.469.781
	5.281	400.700	52.300	2.700		717.986
	5.082	248.700	35.100	1.500		702.157
	14.806	418.300	59.000	11.877		1.181.350
	3.043	343.900	17.500	570		537.227
	13.372	956.900	65.400	3.325		1.460.180
	6.172	508.500	74.000	3.420		1.148.647
	1.756	57.100	19.400	1.500		309.244
	4.815	600.800	58.200	8.300		1.203.365
817	15.543	893.500	61.700	11.000	29.951	1.979.338
	12.089	1.051.000	100.000	3.000		1.457.730
	13.493	1.051.000	84.900	12.000		1.920.878
	10.351	1.069.500	117.500	5.035		2.048.364
	19.484	1.534.400	292.500	10.600		2.755.327
	12.821	957.200	50.000	7.000		1.691.345
	2.113	452.000	8.200	800		596.364
	1.164	170.400	8.600	1.900		293.931
	9.820	920.300	2.936.200	1.150		4.457.984
	721	61.473		200		1.897.361
5.250	874	240.500	1.382	300	7.000	2.644.841
	921	92.500		1.000	84.479	1.783.975
	1.090	186.149	478.847	1.400		3.051.032
	1.407	625.442		2.800		2.213.745
	1.134	75.077		1.200		1.047.766
	374	439.810				1.693.630
	776	148.843		1.100		1.033.041
	276	633.549		3.200		1.543.114
	18.561	732.845		3.200		2.556.125
300.441	9.657	460.015		3.700	303.316	1.923.563
89.000	1.018	126.576		265		811.147
395.503	273.101	22.895.531	5.236.529	151.412	108.005	2.274.322
					532.751	60.528.274
500		30.000			140.000	219.509
500		30.000			140.000	219.509
11.200		230.102			2.000	259.841
11.200		230.102			2.000	259.841
49.775.985	5.300	2.728.095	180.000.000	178.890.000	11.303.489	315
49.775.985	5.300	2.728.095	180.000.000	178.890.000	11.303.489	426.403.350
						426.403.665
420.900	17.572	1.133.000	463.500	12.500	29.013.944	42.930.339
	1.974.731	3.910.498	1.337.970	2.100		9.297.220
	233.544	12.646.471	887.036	193.100		16.515.109
4.254						4.971
20.000.000	9.500.337	12.257	550.000	4.143.900	205.000.000	239.635.037
	10.157.400	12.560		1.100		10.403.114
	645.469	323.393	337.943	961.800		1.858.961
20.424.254	22.549.053	18.037.132	3.576.449	4.728.500	234.013.944	320.686.751
	1.000.000	85.450		10.800		2.858.460
50.015		160.800			1.001.438	1.077.192
50.015	1.000.000	246.090		10.800	1.001.438	4.398.456
	84.460	3.518.260				10.483.713



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO DE GASTOS ORGANISMOS AUTONOMOS
COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y CAPITULOS
(Miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.986

SERVICIOS	CAPITULO 1	CAPITULO 2
202 PATRONATO DE CASAS DE CORREOS A EXTINGUIR	21.906	9.609
203 AEROPUERTOS NACIONALES	13.506.629	4.384.991
205 ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA	5.245.755	1.242.108
206 INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DEL TURISMO	646.518	262.235
TOTAL SECCION	25.370.804	6.833.840
SECCION 24 MINISTERIO DE CULTURA		
205 PATRONATO DE CASAS (A EXTINGUIR)	27.259	1.450
207 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA	2.361.219	1.965.383
208 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	854.871	808.247
TOTAL SECCION	3.243.349	2.775.080
TOTAL	92.600.865	21.546.615



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO DE GASTOS ORGANISMOS AUTONOMOS
 COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
 RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y CAPITULOS
 (Miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1.986

CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL
200.105		468.650				1.150.526
	13.092.890	6.447.079	3.500.000	27.900	450.256	40.959.489
				3.100		6.490.963
	9.459	3.961.517		678		4.880.407
200.105	13.186.809	14.391.606	3.500.000	31.678	450.256	63.965.098
		51.500				80.209
	903.447	872.423	315.695			6.418.167
	232.886	57.474	188.269			2.141.767
	1.136.333	981.397	503.984			5.640.143
295.798.203	205.598.830	74.501.557	192.816.962	549.725.892	321.820.094	1.754.408.826

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1 9 8 6

SECCION: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

CAPITULOS Y ARTICULOS	ORGANISMOS	201	202	203
1-GASTOS DE PERSONAL				
12-Funcionarios		365.982	96.178	170.267
13-Laborales		528.287	131.701	335.628
14-Otro personal		5.673		10.733
15-Incentivos al rendimiento		14.220	1.065	7.783
16-Cuotas, prest. y gtos. soc. a cargo empleador		203.898	55.329	99.766
TOTAL CAPITULO 1		1.118.060	284.273	624.177
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
20-Arrendamientos		1.318		
21-Reparacion y conservacion		406.130	34.951	88.955
22-Material, suministros y otros		330.521	46.283	114.666
23-Indemnizaciones por razon del servicio		3.162	955	2.510
TOTAL CAPITULO 2		741.131	82.189	206.131
3-GASTOS FINANCIEROS				
32-Prestamos y anticipos		977.748	153.902	303.749
33-Depositos, fianzas y otros		1.100		1.000
TOTAL CAPITULO 3		978.848	153.902	304.749
6-INVERSIONES REALES				
60-65 Proyectos de Inversion Nueva		4.953.979	2.720.568	1.381.400
66-69 Proyectos de Inversion de Reposicion		700.000		400.000
TOTAL CAPITULO 6		5.653.979	2.720.568	1.781.400
8-ACTIVOS FINANCIEROS				
82-Concesion de prestamos		5.000		4.000
83-Constitucion de Depositos y Fianzas				
TOTAL CAPITULO 8		5.000		4.000
9-PASIVOS FINANCIEROS				
92-Amortizacion de prestamos		469.504	206.519	168.202
93-Devolucion de Depositos y Fianzas				
TOTAL CAPITULO 9		469.504	206.519	168.202
TOTAL CONSOLIDADO		8.966.522	3.447.451	3.088.659
TOTAL SIN CONSOLIDAR		8.966.522	3.447.451	3.088.659

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y ARTICULOS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1 9 8 6

204	TOTAL				
126.622	759.049				
359.081	1.354.697				
	16.406				
	23.068				
119.049	478.042				
604.752	2.631.262				
2.955	4.273				
14.383	544.419				
69.553	561.023				
20.691	27.318				
107.582	1.137.033				
16.200	1.451.599				
15.001	17.101				
31.201	1.468.700				
161.000	9.216.947				
31.000	1.131.000				
192.000	10.347.947				
3.400	12.400				
550	550				
3.950	12.950				
226.003	1.070.228				
54.000	54.000				
280.003	1.124.228				
1.219.485	16.722.120				
1.219.485	16.722.120				



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1986

**RESUMEN GENERAL POR ORGANISMOS Y PROGRAMAS
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
(En miles de pesetas)

SECCION: 14 : MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS	ORGANISMOS	201	202	203
Apoyo Logistico al Personal del Organo Central		8.966.522	3.447.451	3.088.659
Apoyo Logistico al Material del Organo Central		8.966.522	3.447.451	3.088.659
TOTAL CONSOLIDADO				
TRANSFERENCIAS INTERNAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS				
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO Y A SUS DO.AA.				
TOTAL SIN CONSOLIDAR		8.966.522	3.447.451	3.088.659

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2489/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército, don Juan Bautista Sánchez de Bilbao.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército, don Juan Bautista Sánchez de Bilbao,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2490/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Francisco Castriello Mazerés.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército don Francisco Castriello Mazerés,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2491/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Miguel Ponsoda Alfonso.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército don Miguel Ponsoda Alfonso,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2492/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don José Carrasco Lanzos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército don José Carrasco Lanzos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2493/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Intendente general del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Intendente general del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2494/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Antonio Vicente Martínez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Antonio Vicente Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2495/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2496/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2497/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Angel Martín Castañer.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Angel Martín Castañer,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2498/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Ingenieros don José Ramón Escribano Ruiz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Ingenieros don José Ramón Escribano Ruiz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2499/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército, don Fernando Bartolomé Martínez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército, don Fernando Bartolomé Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2500/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Consejero Togado del Ejército, don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Consejero Togado del Ejército, don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2511/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército, don Virgilio Peña y Peña.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército, don Virgilio Peña y Peña,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2506/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don Fernando María Nardiz Vial.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don Fernando María Nardiz Vial,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2507/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don José María Sobrino de la Sierra.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don José María Sobrino de la Sierra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2508/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don Hector Alfonso Vigón Sánchez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Almirante del Cuerpo General de la Armada, don Héctor Alfonso Vigón Sánchez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2501/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Jacinto María Garau Cabrer.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Jacinto María Garau Cabrer,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2509/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Alberto Orte-Liedó.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Alberto Orte Liedó,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

del Ejército del Aire, don Jorge Mora Baño.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Jorge Mora Baño,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2517/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Fernando Alcázar Sotoca.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Fernando Alcázar Sotoca,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2516/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ramon Fernández Sequeiros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ramon Fernández Sequeiros,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2518/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2519/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco Segura Castro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco Segura Castro,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

Sanidad del Ejército del Aire, don Juan López León.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, don Juan López León,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2502/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor ex Ministro de Defensa, don Alberto Oliart Saussol.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor ex Ministro de Defensa, don Alberto Oliart Saussol,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2503/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, don Josep Andreu i Abelló.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, don Josep Andreu i Abelló,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2504/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Embajador de España en Noruega, don Juan Durán-Loriga Rodríguez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Embajador de España en Noruega, don Juan Durán-Loriga Rodríguez,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2505/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Magistrado del Tribunal Constitucional, don Angel Latorre Segura.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Magistrado del Tribunal Constitucional, don Angel Latorre Segura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Alcalde de La Coruña, don Francisco Vázquez Vázquez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Alcalde de La Coruña, don Francisco Vázquez Vázquez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2513/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Presidente de la Compañía de Seguros «Metropolis, Sociedad Anónima», don José Celma Prieto.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Presidente de la Compañía de Seguros «Metropolis, Sociedad Anónima», don José Celma Prieto,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2514/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor ex Presidente del Puerto Autónomo de Barcelona, don Carlos Guell de Sentmenat.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor ex Presidente del Puerto Autónomo de Barcelona, don Carlos Guell de Sentmenat,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2515/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Embajador de España en Mauritania, don Gumerindo Rico y Rodríguez-Villar.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Embajador de España en Mauritania, don Gumerindo Rico y Rodríguez-Villar,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2521/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Director general del Instituto Nacional de Industria, don Javier Alvarez Vara.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Director general del Instituto Nacional de Industria, don Javier Alvarez Vara,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, don José Ignacio Moscoso del Prado y del Alamo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, don José Ignacio Moscoso del Prado y del Alamo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2523/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en Cataluña, don Francisco Martí Jusmet.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en Cataluña, don Francisco Martí Jusmet,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2524/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Secretario general de Hacienda, don Juan Francisco Martín Seco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Secretario general de Hacienda, don Juan Francisco Martín Seco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2525/1985, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Gerente del Programa de Compensaciones FACA, don Antonio Rodríguez Rodríguez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Gerente del Programa de Compensaciones FACA, don Antonio Rodríguez Rodríguez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 2526/1985, de 23 de diciembre, por la que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, don Amador Schuller y Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, don Amador Schuller y Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

Del BOE núm. 2, de 2-1-1986.

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 220, de fecha 18 de diciembre de 1985, Orden número 721/30177/85, página 9.876, se rectifica como sigue:

Donde dice: Miguel Angel Durán Tejada.
Debe decir: Miguel Angel Durán Tejada.
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 214, de fecha 10 de diciembre de 1985, Orden número 362/29510/85, páginas 9.620 y 9.621, se rectifica como sigue:

Donde dice: Recardo.
Debe decir: Ricardo.
Donde dice: Teblas.
Debe decir: Tablas.
Donde dice: Córdoba.
Debe decir: Córdova.
Madrid, 24 de diciembre de 1985.

CABALLERIA

Destinos

Orden 362/118/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66, Bilbao, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26418/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 186), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Luis Rivero Merry (1181), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Cambio de situación

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 221, de fecha 19 de diciembre de 1985,

Orden número 362/30360/85, página 9.931, se rectifica como sigue:

Donde dice: Comandante don Luia Baeza Sánchez.
Debe decir: Comandante don Luis Baeza Sánchez.
Madrid, 27 de diciembre de 1985.

Retiros

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 221, de fecha 19 de diciembre de 1985, Orden número 362/30363/85, página 9.932, se rectifica como sigue:

Donde dice: Coronel don Eduardo del Rincón Fernández-Getino (1835).
Debe decir: Coronel don Eduardo del Rincón Fernández-Getino (1838).
Madrid, 27 de diciembre de 1985.

Destinos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 211, de fecha 5 de diciembre de 1985, Orden 362/29216/85, página 9.481, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Brigada de Artillería don Jesús Ramón Montané (5730).
Debe decir: Brigada de Artillería don Jesús Ramón Pérez Montané.
Madrid, 24 de diciembre de 1985.

INGENIEROS

Vacantes

Orden 362/119/86

La Orden 362/30594/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223), se modifica en el sentido de que la vacante anunciada para coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 3.º, con el número 1-D para la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» Número 221, de fecha 19 de diciembre de 1985, Orden 362/30386/85, páginas 9.940/41, se rectifica como sigue:

Donde dice: Al Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera).
Don Eduardo Vallo Inglés, de Sevilla.
Debe decir: Al Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera).
Don Eduardo Vaillo Inglés, de Sevilla.
Donde dice: Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (Oviedo-Asturias).
Don José Manuel Díaz Franco, de León.
Debe decir: Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo-Asturias).
Don José Manuel Díaz Franco, de León.
Donde dice: Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Destacamento de Menorca).

Don Jorge Cirera Oller, de Barcelona.
Debe decir: Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).
Don Jorge Cirera Oller, de Barcelona.

SANIDAD MILITAR

Destinos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 221, de fecha 19 de diciembre de 1985. Orden número 30411, página 9.950, se rectifica como sigue:

Donde dice: Deberán efectuar su incorporación el día 11 de enero de 1986.

Debe decir: Deberán efectuar su incorporación el día 1 de enero de 1986.

Madrid, 24 de diciembre de 1985.

FARMACIA MILITAR

Agregaciones

Orden 362/120/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 del E.M.E. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

A la Jefatura del Servicio de Farmacia de la Región Militar Sur, Sevilla.

Comandante farmacéutico (E.A.) don José María Vega Pelea (286), de la misma.

A la Farmacia del Hospital Militar de Granada

Comandante farmacéutico (E.A.) don José Antonio Rico Tirado (291), de la Jefatura de Farmacia de la Región Militar Sur, Granada.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Cambio de residencia

Orden 362/121/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, desde la Plaza de Madrid, a la Guarnición y Plaza de Zaragoza, al teniente coronel veterinario don Juan José Calavia Ruiz (349), de disponible forzoso en la Plaza de Madrid y agregado al C.I.R. número 1.

Este cambio de residencia se llevará a cabo a partir de la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la 2.ª incorporación del 3.º llamamiento del reemplazo de 1985.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/122/86

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, al coronel veterinario (E.A.), don José Aceña Guirado (286), de disponible forzoso en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar. Dicho coronel actualmente se encuentra realizando el XXVI Curso de Aptitud para Mandos Superiores.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/25600/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179).

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/123/86

En cumplimiento a lo dispuesto en apartado número 11 de la I.G. 10/85 E.M.E. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible de Veterinaria que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

al Gobierno Militar de Granada

Coronel veterinario (E.A.) don Fernando López del Amo Santamaría (231).

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán veterinario (E.A.) don Pubio Rodríguez Álvarez (539).

Al Gobierno Militar de Málaga

Capitán veterinario (E.A.) don José Ramón Torre Baláquez (690).

Al Gobierno Militar de Algeciras

Comandante veterinario (E.A.) don José Vargas Fernández (409).

A la Agrupación Logística número 6, Ceuta

Teniente coronel veterinario (E.A.) don José María Sadaba Paro (336).

Comandante veterinario (E.A.) don Pedro Muñoz Carrasosa (422).

A la Agrupación Logística número 7, Melilla

Comandante veterinario (E.A.), don José Linares Moreno (381).

Teniente veterinario (de Complemento), don Juan Pérez Aragón (3016).

Sargento de Veterinaria don Francisco Alonso Ded (92).

Al RIMT. 54, Ceuta

Capitán veterinario (E.A.), don Pedro Galán Redondo (454).

Al 7.º Depósito de Sementales, Córdoba

Comandante veterinario (E.A.), don Pedro Charriel Vega (390).

Al Tercio Gran Capitán I de La Legión, Melilla

Capitán veterinario (E.A.), don Regino Gil Díaz (462).

Al Tercio Duque de Alba II de La Legión, Ceuta

Teniente veterinario (E.A.), don Antonio Berrueto Fernández (542).

A la Unidad de Veterinaria 2, Región Militar Sur, Sevilla

Comandante veterinario (E.A.), don Gabriel Bellido Marín (417).

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Bajas****Orden 362/ 124/86**

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Pirenaica Occidental, ha fallecido en la Plaza de Burgos, el día 15 de diciembre de 1985, el teniente coronel capellán don Luis Macho Santamaría (238), que se encontraba destinado en la Parroquia Castrense de la citada Plaza.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/ 125/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 13/85 E.M.E. (5.ª División), sobre Organización de la 1.ª Región Militar, Región Militar Centro, se concede cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

Centro de Instrucción de Reclutas Centro, Plasencia

Comandante capellán don Mariano del Cid Hernández (375).

Unidad de Sevicios Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán capellán don Abdón de Juan González (454).

Centro Técnico de Intendencia (Campamento, Madrid)

Capitán capellán don Pablo Izquierdo Rodríguez (506).
Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 126/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 E.M.E. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

Gobierno Militar de Málaga

Comandante capellán don José Requena Maldonado (368).

Unidad Base de la Brigada de Infantería Motorizada XXI (Cerro Muriano, Córdoba)

Comandante capellán don José Casillas Lozano (393).

Hospital Militar de Sevilla

Capitán capellán don José Baluecas Puertas (498).
Capellán voluntario con consideración de alférez don Pablo Manzano Bernárdez.

Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Melilla número 52

Teniente capellán don Antonio Meleiro Mosquera (547).

Grupo Regional de Sanidad número 2, Sevilla

Capellán voluntario con consideración de alférez don Andrés Orellana Arcos.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Córdoba

Capellán voluntario con consideración de alférez don Antonio Pérez Linares.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES**Destinos****Orden 362/ 127/86**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes del 2.º Grupo de igual Escala, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27682/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina, con carácter voluntario, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan:

A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur, Sevilla

Capitán don Manuel Carrillo Picazo (2985), de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Teniente don Antonio Pérez Caballero (3595), de disponible forzoso en Sevilla y agregado a la Jefatura de Intervención de la Región Militar Sur (D.P.G. artículo 45).

A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte, Zaragoza

Capitán don Florencio Abajo Martínez (2732), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.

Capitán don Benito Serrano Yubero (2864), de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Capitán don Juan Catalá Ruiz (3080), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán don Florentino Cedazo Lafuente (3104), de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Capitán don Justo Vicente Buñuales Navarro (3117), de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Capitán don Benigno Barroso Pérez (3140), de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.

Capitán don José Royo González (3158), de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 128/86

En cumplimiento de lo dispuesto en apartado número 11 de la I.G. 10/85 E.M.E. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, el personal disponible del cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

A la Agrupación Logística número 2, Granada

Capitán don Antonio Pascual Baena (3187).

Al Almacén de Intendencia de Melilla

Teniente don Francisco Lara Vidales (3328).

Al Centro Financiero de la Comandancia General de Melilla

Capitán don Alfonso Sánchez Samblas (3274).

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Capitán don Diocleciano Gil Rodríguez (2770).

Capitán don Rafael Cantero Rivera (2870).

Capitán don Manuel Pardo Lozano (3224).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada número 2, Granada

Capitán don Guillermo García Amado (2983).

Capitán don Ginés Pérez Vílchez (3000).

Capitán don Francisco Tejero Miguel (3006).

Capitán don Antonio Conde Hidalgo (3069).

Teniente don Francisco Aledo Gallardo (3412).

Teniente don Antonio Pareja González (3431).

Teniente don Ramón Cañas Rodríguez (3469).

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante don Angel Santibáñez Cid (2225).

Al Grupo Regional de Sanidad número 9, Granada

Capitán don Francisco Leyva Bailón (3078).

Al Gobierno Militar de Granada

Teniente don Antonio Ruiz Vega (3632).

Teniente don Florentino Muñoz Hernández (3651).

A la Intervención Militar de Granada

Capitán don Fernando González Nuñez (3132).

Teniente don Manuel Beltrán Romero (3470).

Al Gobierno Militar de Ceuta

Capitán don José María Santolaya Benito (2800), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Capitán don Manuel Plaza Ortea (3121), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Capitán don Miguel Gil del Pino (3173), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Teniente don Jesús de Miguel Ortega (3351), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Teniente don José Luis Penedo Fernández (3573), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Sur.

Región Militar Sur.

Al Gobierno Militar de Granada

Capitán don Julián Escribano Coronado (303) ción de la Jefatura de Intendencia Económico A de la Región Militar Sur.

Teniente don Sebastián Carbajo Rubio (335) ción de la Jefatura de Intendencia Económico A de la Región Militar Sur.

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente don Juan Migallón Fernández (3371) ción de la Jefatura de Intendencia Económico A de la Región Militar Sur.

Teniente don Clemente Castillo García (3507) ción de la Jefatura de Intendencia Económica A de la Región Militar Sur.

Teniente don Fernando Sánchez Barco (3637) ción de la Jefatura de Intendencia Económico A de la Región Militar Sur.

Al Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción 1 de Granada

Teniente don Francisco Paz Rubio (3400).

Al Gobierno Militar de Granada

Teniente don José Cabrera Pérez (3378), a disposición de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa Región Militar Sur.

Al Tercio 4 de La Legión (Ronda, Málaga)

Capitán don Manuel Gómez Canto (3200).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización Granada

Teniente don Rafael Pérez Cervera (3467).

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Ge- tor de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 129/86

Por necesidades del servicio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisiones, al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa Segorbe del Horno (3346), con destino en la Apoyo Logístico de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid), se agrega a su anterior destino en el Sanatorio Militar de Guadarrama, Madrid, por el plazo de tres meses, fijando en dicha agregación antes del plazo fijado en la vacante del citado Sanatorio.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Ge- tor de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Reemplazo por Enfermo

Orden 362/ 130/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisiones, al teniente de Música, Escala Activa, don Jesús Escudero Espada (1164), de la Región Militar de León, se concede el pase a la situación de Reemplazo por Enfermo, fijando su residencia en la Plaza de León, músico, don Jesús Escudero Espada (1164), de la Región Militar de León.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Ge- tor de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Oden 362/ 131/86**

A petición propia y al amparo de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 483 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se concede la rescisión del compromiso que tiene contraído con el Ejército al cabo primero músico, Manuel Somorrostro Vázquez de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, causando baja en el Ejército y quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a su tiempo de servicio y reemplazo.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/ 132/86**

Se concede prórroga de agregación a la Música de la División 3.ª hasta la finalización del período bienal de reenganche que tienen concedidos los cabos primeros músicos que a continuación se relacionan:

José Vicente Orti Ferris (322).

Francisco Barrachina Aparisi (149).

Teodosio Lara Beteta (313).

Marcos Sánchez González (318).

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Disponibles****Orden 362/133/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2, 3 y 4 de la I.G. número 8/85 del E.M.E. (1.ª División), el día 31 de diciembre de 1985, quedan en situación de disponibles forzoso en las Plazas y organismos que se citan por el tiempo que se señalan, al personal que a continuación se relaciona:

En la Guarnición y Plaza de Madrid

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 19 de Madrid, coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos de la Fuente Guerrero. Al Gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de Madrid, teniente auxiliar de Ingenieros, don Inocencio Morcuende Caset. Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Madrid.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de Madrid, brigada de Artillería don José Manuel Ares García. Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Madrid.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de Madrid, teniente de Complemento de Infantería don Juan Manuel Nieto. Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Madrid.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 20 de Madrid, capitán de Complemento de Infantería don Gerardo Herrero Beltrán. Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Madrid.—Por un año.

En la Guarnición y Plaza de Avila

Teniente coronel de Infantería en Reserva Activa, don Miguel García de Castro. Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 22 de Avila. Al Gobierno Militar de Avila, hasta el 13 de febrero de 1986.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 22 de Avila, brigada de Veterinaria, don Mario Rueda Renter. Al Gobierno Militar de Avila.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 25 de Cuenca, brigada de Caballería don Antonio Bueno Calvo, en

la Guarnición y Plaza de Cuenca y agregado al gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de Tarragona, brigada de Infantería don Pedro Crespo Fernández, en la Guarnición y Plaza de Tarragona y agregado al Gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de Soria, brigada de Farmacia don Juan Nadal Pascual, en la Guarnición y Plaza de Soria y agregado al Gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de Teruel, brigada de Artillería don Ernesto Fortich Morell, en la Guarnición y Plaza de Teruel y agregado al Gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de Palencia, teniente de Complemento de Infantería don Angel Salas Calvo, en la Guarnición y Plaza de Palencia y agregado al Gobierno Militar.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de Zamora, subteniente de Infantería don Julián Matilla Hernández, en la Guarnición y Plaza de Zamora y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—Por un año.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de Orense, teniente de Oficinas Militares don Hermenegildo Gómez Rodríguez, en la Guarnición y Plaza de Orense y agregado al Gobierno Militar.—Por un año.

Este personal gozará de los siguientes beneficios:

Derecho preferente de guarnición (artículo 45).

Exento de destino forzoso por el plazo de un año, excepto si pierde el D.P.G., o que le hubiese correspondido con dicho carácter de haber permanecido en el destino que ocupaba.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/ 134/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de orden del señor Ministro de Defensa, se destina a los Organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala o antes si se cubre su vacante, a los jefes y oficiales en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan.

Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981).

Ayudante Secretario del Teniente General don Manuel Alvarez Zaiba

Coronel de Infantería don Ricardo Alonso Fernández (6557).—Por un año, contado a partir del día 7 de octubre de 1985.

A la Residencia Militar de Plaza de Algeciras

Coronel de Infantería don Rafael Sánchez del Aguila y de Pitarque (6881).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Al Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid)

Coronel de Infantería don Ricardo Aperador López (6613).—Por seis meses, contados a partir del día 12 de noviembre de 1985.

A la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid)

Coronel de Infantería don José Mancebo Vázquez (6636).—Por seis meses, contados a partir del día 28 de noviembre de 1985.

A la Comandancia Militar de Alcalá de Henares

Coronel de Infantería don Emilio Jiménez Beatty (6198).—Por seis meses, contados a partir del día 29 de noviembre de 1985.

A la Residencia Militar de Plaza «Castillejos» (Zaragoza)

Coronel de Infantería don Manuel Echevarría Basarán (6231).—Por un año, contado a partir del día 13 de noviembre de 1985.

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Alicante

Coronel de Infantería don Fernando Payá Martí (6936).—Por dos meses, contados a partir del día 1 de diciembre de 1985.

A la Biblioteca Militar de la Región Militar Sur (Sevilla)

Coronel de Infantería don Francisco Barroso Paz (6526).—Por un año, contado a partir del día 12 de noviembre de 1985.

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Sevilla

Teniente coronel de Infantería don Tomás González Vargas (7745).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE (Madrid)

Coronel de Caballería don Santiago de Liniers y Urbina (1047).—Por seis meses, contados a partir del día 10 de noviembre de 1985.

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Comandante auxiliar de Caballería don Antonio González Alonso (513.747).—Por un año, contado a partir del día 13 de noviembre de 1985.

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en León

Coronel de Infantería don Manuel Salvador Arias-Argüello (6941).—Por dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Ayudante Secretario del Teniente General don Manuel Gutiérrez Meliado

Coronel de Artillería don Manuel Álvarez Campana (3076).—Por un año, contado a partir del día 6 de noviembre de 1985.

A la Biblioteca del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Coronel de Artillería don Carlos Uribarrí Pascual (3202).—Por seis meses, contados a partir del día 14 de noviembre de 1985.

Al Servicio Histórico Militar (Madrid)

Coronel de Artillería don Hermenegildo Tóme Barrado (2200).—Por seis meses, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid)

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Tabares Cejudo (2112).—Por seis meses, contados a partir del día 17 de noviembre de 1985.

Al Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid)

Coronel de Ingenieros don Miguel García Gómez-Lanza (1519).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Coronel de Ingenieros don Maximiliano López Arroyo (1685).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Al Museo del Ejército (Madrid)

Coronel de Ingenieros don Fernando López Huerta (859).—Por un año, contado a partir del día 5 de diciembre de 1985.

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Guadalajara

Comandante de Ingenieros don Miguel Pereira Reverón (1970).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Secretaría General del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid)

Comandante de Ingenieros don Fernando Barroso Cha-veinte (1862).—Por seis meses, contados a partir del día 8 de noviembre de 1985.

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en La Coruña

Capitán auxiliar de Ingenieros don Cesáreo Gil Herreros (1127).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE (Madrid)

Comandante de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente (2452).—Por tres meses, contados a partir del día 28 de noviembre de 1985.

A la Comandancia de Obras de la Región Militar Levante

Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especiales don José Molina Gómez (67).—Por seis meses, contados a partir del día 24 de octubre de 1985.

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán del CITAC (Obras) don Antonio Gudín Herrero (116).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente practicante don Germán Mateo Caso (97).—Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Teniente de Farmacia don Francisco Broncano Casco (75).—Por seis meses, contados a partir del día 26 de noviembre de 1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Recompensas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 222: de fecha 20 de diciembre de 1985, Orden número 30555, página 9.996, se rectifica como sigue:

Donde dice: Honorio Sevillano Sevillano (7.664.881).

Debe decir: Honorino Sevillano Sevillano (7.664.881).

Madrid, 27 de diciembre de 1985.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

XXX Curso de Aptitud para Ingreso en la Escala Auxiliar

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 218, de fecha 16 de diciembre de 1985, Orden número 361/30056/85, páginas 9.834 y 9.835, se rectifica como sigue:

Donde dice: Saet.

Debe decir: Saeta.

Donde dice: Orlanda Gangura.

Debe decir: Orlando Gangura.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.

EJERCITO DEL AIRE

CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL

ORDEN 522/39141/1985, de fecha 18 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se convocan 17 plazas para un Curso Básico de Medicina Aeroespacial, en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82, Madrid.

Artículo 1.º Se anuncia convocatoria para seguir un Curso Básico de Medicina Aeroespacial, que se desarrollará en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), del Ejército del Aire, para médicos civiles, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—El número de plazas disponibles para la realización del mencionado curso es de siete para médicos civiles

españoles, seleccionados por el CIMA, siete para médicos españoles a designar por la Dirección General de Aviación Civil y tres para médicos extranjeros.

Segunda.—Podrán solicitarlo los médicos españoles que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, y los extranjeros con título equivalente y reconocido como tal por las autoridades académicas.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al excelentísimo señor General Jefe del Estado Mayor del Aire, calle Romero Robledo, número 8, 28008 Madrid, debiendo tener entrada en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 2.º Se considerarán como méritos específicos para la selección el curriculum vitae del interesado, sus conocimientos del idioma inglés y la motivación de su solicitud. Como méritos genéricos, se pueden hacer constar todas aquellas circunstancias que el solicitante considere oportuno aportar.

Los solicitantes españoles efectuarán una entrevista personal y un examen, los días 24 y 25 de febrero de 1986, en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82, Madrid.

Art. 3.º El curso dará comienzo el día 1 de abril de 1986, y tendrá una duración de ocho semanas.

Art. 4.º Los médicos españoles y extranjeros seleccionados abonarán en concepto de gastos de curso la cantidad de 50.000 pesetas, que harán efectivas en la Secretaría de este Centro, en el momento de formalizar su inscripción en el curso.

Art. 5.º Al personal que finalice el mismo con aprovechamiento, tras realizar las pruebas de aptitud que se considere convenientes, se les extenderán los diplomas acreditativos de tal circunstancia.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez

(Del BOE núm. 311, de 28-12-1985)

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANULACION DE REQUISITORIA

Queda nula y sin valor la requisitoria correspondiente al marino de la Armada Pedro Preciado Marín, natural y vecino de Almendralejo (Badajoz), hijo de Pedro y Modesta, de profesión pintor, domiciliado en c/ Mercedes, número 26, proce-

sado en la causa número 31/84, del Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho, por el supuesto delito de deserción militar, y que fue llamado por requisitoria de fecha 26 de noviembre del año en curso.

San Fernando, a 23 de diciembre de 1985.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES QUE, CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO